

CONTENIDO

Principales acciones ejecutadas en el marco del Plan Piloto entre el Ministerio Público y la Policía Nacional

Con este plan, el plazo de investigación (seis meses) se redujo considerablemente, pues al contener los partes policiales información eficiente, recolectada en la investigación preliminar, incidió que los Agentes Fiscales pudieron presentar requerimientos conclusivos en un tiempo menor. Esto se dio principalmente en los delitos contra la propiedad.

APOYO A LA REFORMA JUDICIAL

Con apoyo de la Cooperación Técnica Alemana, a través del Proyecto "Apoyo a la Reforma Judicial Penal" cuya contraparte nacional fue el Ministerio Público, en la persona de la Fiscal Adjunta a cargo de Soledad Machucha elaboró una GUÍA METODOLÓGICA a fin de facilitar la ejecución y extensión del Plan Piloto entre el Ministerio Público y la Policía Nacional a fin de mejorar los resultados de la investigación de los hechos punibles.

En este marco también se reeditó el "MANUAL BÁSICO SOBRE EL LUGAR DEL HECHO", importante compendio sobre técnicas y metodología para asegurar la escena del crimen y la recolección de evidencias.

Se realizaron dos "Ciclos de Diálogo" referente a menores infractores y menores en situación de riesgo con expertos chilenos donde participaron Agentes Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía Regional de Guairá.

Se logró contacto con un experto en lavado de dinero, realizándose a la fecha dos reuniones con el Director de Delitos Económicos del Ministerio Público y Asistentes Fiscales de la mencionada área.

Algunos de los logros importantes obtenidos

1. Mayor comunicación y confianza entre fiscales y Policías
2. Cooperación regular entre el Ministerio Público y Policía Nacional
3. Mayor efectividad en la Investigación Penal, que se traduce en:

a) **mejoramiento de los partes policiales:** Las comunicaciones policiales (partes) recepcionadas en la Fiscalía mejoran sustancialmente en cuanto a la información requerida para una eventual imputación y solicitud de medidas cautelares. Sobre la base de un análisis del contenido de aquellos se alcanzó un 18.8% de partes policiales que reunían los requisitos legales. Cabe resaltar que uno de los indicadores establecidos para el Plan Piloto en el Dpto. de Guairá es: en febrero 2007 por lo menos 20% de los partes policiales presentados a la Fiscalía Regional de Guairá cumplen con los requisitos legales.

b). **Reducción de los plazos de investigación de determinados hechos punibles:**
El Plazo de investigación (seis meses) se redujo considerablemente, pues al contener los partes policiales información eficiente, recolectada en la investigación preliminar, incidió que los Agentes Fiscales pudieron presentar requerimientos conclusivos en un tiempo menor. Esto se dio principalmente en los delitos contra la propiedad.



c) Disminución de requerimientos de sobreseimiento provisional: Un control de gestión efectuado por la Unidad de Control de Gestión Fiscal del Ministerio Público arrojó la siguiente evaluación respecto a este ítem:

AÑO	2004	2005	2006
TOTAL de causas ingresadas en la Fiscalía Regional de Villarrica	2.186	2.499	2.208
TOTAL de causas c/ deficiencia investigativa De sobreseimiento provisional	82	84	11
% de causas con deficiencias investigativas De Sobreseimiento Provisional (en base al total De causas ingresadas)	3,75%	3,26%	0,49%



En el marco de este programa se lograron importantes logros como una mayor comunicación y confianza entre fiscales y policías; la cooperación regular entre el Ministerio Público y la Policía Nacional para una mayor efectividad en la investigación penal.